

**RELACION DOCUMENTADA SOBRE VINCULOS HISTORICOS
DE CORO Y LAS ANTILLAS NEERLANDESAS:
SIGLO XVI HASTA PRINCIPIOS DEL XIX.**

Luis O. Dovale P. (*)

La proximidad que las islas de Aruba, Bonaire y Curazao tienen con la costa de Venezuela, y particularmente con la de la antigua provincia de Coro, favoreció el desarrollo temprano en el área de una relación diversa, frecuente e intensa que se extenderá hasta la primera mitad del presente siglo. Sobre el particular, el historiador falconiano Pedro Manuel Arcaya, en su *Historia del Estado Falcón*, afirma: "...comerciaban los caquetíos, probablemente trocando sal por otros objetos que necesitaban (...) construían embarcaciones suficientes por lo menos para viajar de las costas de Coro a Curazao, isla con la cual estaban en comunicación..."¹

En 1564, el obispo de Venezuela Fray Pedro de Agreda pidió al Rey de España que las islas de Aruba, Curazao y Bonaire, fueran incorporadas a su jurisdicción eclesiástica ya que en ellas no había sacerdotes que realizaran los oficios religiosos, y muchas veces los vecinos de aquellas comarcas se veían en la necesidad de venir a la iglesia catedral de la ciudad de Coro para poder cumplir con sus obligaciones de fe y administración de sacramentos. Además argumentaba que los indios que allí vivían tenían evidentes parentescos con los que habitan la capital de la provincia de Venezuela. En su extenso pedimento, el prelado expresaba: "...que a doce leguas por la mar del puerto de Coro que es donde está la silla episcopal están tres islas llamadas Curazao, la principal, y las otras Aruba y Bonaire, éstas están pobladas de indios de la misma lengua y nación de los de Coro, y siempre tuvieron y tienen con ellos amistad y parentesco y los de allá se casan con las personas de Coro y al contrario y es la mejor y más doméstica gentes que están en estas partes, el gobierno de estas islas lo encomendó Vuestra Merced para esta Ciudad al Factor Juan de Ampies y des-

(*) Socio Correspondiente en el Estado Falcón. Director del Centro de Investigaciones Históricas Monseñor Cástulo Mármol Ferrer y Profesor de Historia de Venezuela en el "Liceo Coro".

1 Pedro Manuel Arcaya. *Historia del Estado Falcón*. Coro, 1977, p. 77.

pués sucedió en él el que de presente los gobierna que se llama Lázaro Bejarano, español natural de Sevilla...”.² La solicitud tuvo audiencia en la Corte española, pues, mediante Real Cédula fechada en 1566 se mandó que se consideraran a “las islas de Bonaire, Aruba y Curazao pertenecientes a la gobernación de Venezuela en lo espiritual...”.³

A partir de 1634 Curazao, Aruba y Bonaire fueron incorporadas a los dominios holandeses. El reino de los países bajos ocupó y mantuvo esa parte del caribe insular y la convirtió en una zona de actividad mercantil estratégica que produjo desequilibrios significativos en la idea inicial de reparto exclusivo que de las regiones americanas habían querido imponer españoles y lusitanos desde la promulgación de las Bulas Alejandrinas Inter Coetera del 3 y 4 de mayo de 1493 y la Dudum Siquidem del 26 de Septiembre del mismo año. Desde entonces, esas islas antillanas fueron convertidas en lugares desde donde se organizaron todo tipo de operaciones holandesas dirigidas a afectar los intereses españoles en las costas de sus posesiones de tierra firme en el área del Caribe. Así lo recoge Pedro José de Olavarriaga en su Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los Años de 1720 y 1721: “...De todas las naciones que han poblado tierras en las indias, ninguna frecuenta más la costa marítima de esta provincia como los holandeses desde más de 115 años como consta de una Cédula fechada el 6 de noviembre del año de 1606 por la cual el Sor. don Felipe Tercero de feliz memoria perdona a los comerciantes de esta provincia, imponiendo no obstante pena de muerte a los que en adelante prosiguiesen en este comercio furtivo con los extranjeros. Los holandeses (como digo) que a justo título se pueden llamar los Mercaderes de Europa, han reconocido desde mucho tiempo que podían sacar muchas ventajas del poco vigor del comercio de los españoles, porque como los habitantes de las inmensas provincias” que pertenecen a la Corona de España en este nuevo mundo, no reciben suficientemente de España las mercancías que necesitan, estos extranjeros suplen esta falta y vienen a las costas de estas indias en las cuales venden sus mercancías a un precio más barato que los españoles, pudiendo hacerlo mejor, (...) y reciben en trueque los frutos de la tierra, que les son de mayor provecho, que no la plata, lo que no hacen (o por lo menos rara vez) los españoles. (...) La isla de Curazao que ocupan desde el año 1632 y la que pertenece a la Compañía de las indias Occidentales de Holanda, les pareció más a su conveniencia por ser casi inmediata a la Tierra Firme, y a mano de las islas de Cuba, Española,

2 AGI. Santo Domingo. 218. Solicitud del Obispo de Venezuela para adoctrinar indios. 23-VIII-1564. Fol. 1 vltto.

3 Francisco Armando Maldonado. *Anales de Historia Eclesiástica Venezolana. Seis primeros obispos.* p. 194.

Puerto Rico. Consideraron más en esto el interés de su situación, que no la bondad de su terreno, porque esta isla (que es pequeña), es un terreno muy malo, estéril, pedregoso y cortado por todas partes por una laguna que forma el mar, no produce nada, sino algunas yerbas, limones y cocos que apenas bastan al uso de sus habitantes, no hay río, ni fuentes, y el agua dulce viene de Tierra Firme, o se saca en unos parajes hondos que la situación del terreno ha formado, en los cuales se juntan las aguas de las lluvias; no obstante de toda esta esterilidad, los víveres son tan abundantes, las mercancías tan comunes que parecen que es una de las mejores ciudades de Europa (...) De esta isla salen las embarcaciones que hacen el comercio anual de estas costas, sin que todos los remedios propuestos (antecedentemente) lo hayan podido estorbar o por dar las manos para hacerlo los Ministros de su Majestad o por su poco cuidado de ellos, o por no tener la fuerza para impedirlo, o en fin, por la mucha vigilancia de los tratantes y metedores”.⁴

Con el establecimiento holandés en Curazao, Aruba y Bonaire, la relación con tierra firme cambió. España decidida a ejercer completo control sobre sus territorios coloniales, y ante la imposibilidad de recuperar estas islas, estableció progresivamente rígidos mecanismos de vigilancia y sujeción de su comercio en las indias occidentales. Pero esa política metropolitana provocó que los productores venezolanos, y en el caso específico los de Coro y los de las otras zonas adyacentes que conformaban su hinterland, no acataran resignadamente, y en términos absolutos, tales disposiciones que ahogaban sus economías y alteraba su relación natural de intercambio que, en buena medida, históricamente se complementaba en el espacio antillano, y sólo consiguió que muchos de ellos se dedicaran al contrabando.

En 1730 España constituye en Venezuela la Compañía Guipuzcoana, y sin embargo para 1731 era tal la práctica del comercio ilícito entre las Antillas neerlandesas y la costa del partido de Coro, que el gobernador de la provincia de Caracas se vio obligado a producir una disposición por la cual mandó a cerrar el puerto de La Vela. El incumplimiento de dicha orden acarrea la aplicación de drásticas sanciones, incluyendo la pena capital. Sin embargo, el mandamiento de la autoridad caraqueña fue objetado hasta quedar sin efecto, toda vez que obtuvo como respuesta inmediata una fuerte queja ante la Audiencia de Santo Domingo por parte de varios comerciantes foráneos y locales quienes alegaron que tal medida lesionaba sus actividades de tráfico mercantil que tradicionalmente habían desarrollado en esa zona. Este hecho es relatado

4 Pedro José de Olavarriaga. *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los Años 1720 y 1721*. Colección Caura. Clásicos literarios venezolanos. Caracas, 1981. pp. 102-103.

en el informe que el diputado de Coro Josef Thellería dirige al Real Consulado del comercio de Venezuela en 1794; en el que expone: "...Entre los que juzgó a propósito, para extirpar el contrabando, el Sor. Don Sebastián García de la Torre; fue el principal, el de cerrar, como lo hizo, este Puerto de Registro; el cual se mandó abrir por la Real Audiencia de Santo Domingo. Pero habiendo informado al Rey el dicho Sr. Gobernador que el principal motivo de su providencia era el evitar el ilícito comercio; en su inteligencia; de lo que representó esta Ciudad: la citada Real Audiencia: el gobierno y ciudad de Caracas: lo que consultó el Supremo Consejo de indias, y expuso finalmente el Sor. Fiscal; fue dignado su Majestad, revocar lo dispuesto por el memorado Sor. Gobernador, ordenando se abriese el Puerto, como estaba antes, y se despachasen aquí los registros...".⁵

En este mismo sentido Thellería anota los perjuicios que ocasionaba a la economía local la práctica desmedida del contrabando que realizaban en las costas de Coro los mercaderes holandeses, franceses e ingleses. Al respecto dice: "...La costa desigualmente a dos y tres leguas del mar, una cadenas de montañas de occidente a oriente, donde sumergida en el agua, termina en Tucacas tan conocida, y nombrada por aquel enjambre de aventureros extranjeros que en tiempos pasados hacían el comercio furtivo con más de la mitad de Venezuela...".⁶ Y pasaba de inmediato a referir la producción que salía por los puertos de la región y por otros puntos que estaban fuera del control de las propias autoridades: "...Entonces salían por nuestro puerto de registro (...) cacao, cueros de ganado vacuno, curtidos de cabra y venado, mulas, azúcar, carnes, queso, manteca, sebo, belas, jabones y otros renglones de abastos, a la Guaira, Santo Domingo, Puerto Rico y Cartagena...".⁷ Y denunciaba la complicidad que con los infractores mantenían algunos celadores portuarios: "...El comercio ilícito cualificado con estos perniciosos efectos, tuvo la mayor ascendencia en el disimulo de los destinados a celarlo (...). La facilidad de exportación de todas las dilatadas costas de esta provincia: La contigüidad o inmediaciones con ellas de más de la mitad del distrito de Venezuela: las inmensas ganancias, en fin que se soñaba en este ruinoso tráfico; lo hicieron actuar, con tal exceso, que las costas de Coro parecían más bien colonias de Amsterdam, Londres o París, que propiedad de Castilla...".⁸ El funcionario insistía en la

5 AGI. Santo Domingo. N° 15. Informa al Real Consulado de comercio de Venezuela, el diputado de Coro, lo que es esta Provincia: las causas de la total desolación en que se halla, y medidas que le parecen adecuadas para su prosperidad, y opulencia. 12 de mayo de 1794. Folio 12.

6 *Ibidem*. Fol.1.

7 *Idem*. Fol. 5.

8 *Idem*. Fol. 8.

urgencia de establecer un sistema de libre comercio como el medio más efectivo de aminorar el contrabando: "...Así lo comprendieron por fin -aseguraba Thellería- los señores intendentes Don Josep de Abalos y Don Francisco Saavedra: el primero obtuvo Real Orden, y dio mediante ella salida para los extranjeros, que continuó el segundo, a las mulas, demás ganados, y frutos no comerciables en Europa; haciendo ver el suceso, que este es el único eficaz modo de cortar el comercio ilícito, como lo está realmente en su mayor parte (...) Aunque es cierto que el Mar contribuyó a su logro, debe considerarse como un aliciente precario, incapaz por sí sólo de causarlo, como no lo causó, antes de la salida legítima de frutos, sin embargo de hacerse con interesado acierto, por la Compañía de Guypuzcoa (...) Es preciso, pues, reconocer, que la innegable máxima: de que la libertad de vender lícitamente los frutos, aniquila el contrabando, que proviene de las restricciones; se ha verificado en el suceso referido, con incremento de la industria..."

Un año después, Manuel de Carrera, en su informe dirigido a las autoridades coloniales acerca de las causas de la insurrección de los esclavos acaecida en la serranía de Coro el 10 de mayo de 1795, mostraba gran preocupación por la presencia en Curazao de un poderoso núcleo de comerciantes judíos y pardos, y por los peligros que para la jurisdicción Coriana significaba la situación de inestabilidad política y social que en ese momento se vivía en esa porción insular holandesa. El hacendado pesquisador apuntaba: "...evacuando el informe ofrecido en mi declaración sobre la insurrección de negros de Coro relativo a los recelos que causa la temida revolución de la isla de Curazao, y emigración a la costa de Coro, de que sólo distan catorce leguas, para su soberana inteligencia digo: que la mencionada isla de Curazao en un corto terreno de catorce leguas de longitud y cinco /de/ o seis de latitud, contiene una población de 20.000 personas, las mil blancas de religión protestante y otras mil judías, las restantes dieciocho mil son de pardos y morenos libres y esclavos por mitad y todos católicos. En este partido deben computarse, los judíos como excluidos del Derecho de ciudadanos en la nueva constitución, (...) La ciudad de Coro posee una población de treinta mil personas, pero dispersa en basta extensión de más de cien leguas de costas que longitudinalmente corren desde el Río del Palmar que es la división con Maracaibo hasta la punta de Tucacas que la separa de las playas pertenecientes a Barquisimeto y San Felipe (...) A este vasto terreno se debe agregar los demás de setenta leguas de costas que forman la Península de Paraguaná, separadas de la ciudad de Coro, centro de su territorio, por un angosto Istmo de tres cuartos de leguas, formando el saco de Maracaibo y Golfete tan nombrado de los navegantes. Curazao además de la ventaja de la reunión de sus fuerzas tiene la de la abundancia de embarcaciones armadas, cuyos propietarios en la mayor parte son judíos, y pardos libres, tienen muchos hombres expertos en la navegación y táctica naval y les atrae el comercio, que si expira por una revolución, los obligará a la

emigración, y a Coro le sucede todo lo contrario...”.⁹ Y terminaba proponiendo la aplicación de correctivos urgentes en todos los ramos administrativos del partido de Coro, para hacerle frente a esas posibles eventualidades que advertía.

Ramón Aizpurua A., quien ha estudiado el fenómeno del contrabando en Venezuela durante el siglo XVIII, cita numerosos casos de estos tipos de intercambios que tuvieron lugar en la ruta Curazao y la costa de Coro. Uno de ellos está contenido en el testimonio que se le atribuye a Vicente Antonio Icuza, comandante de corsarios de la Compañía Guipuzcoana en 1765, quien denunciaba: “...Salen de Curazao todos los días infinidades de guairos y goletitas por leña, gallinas y pavos a la costa firme, así como muchas blandritas de ropa y aguardiente a los puertos de San Juan, Cayos del mismo nombre, Adícora, inmediaciones de la Ciudad de Coro, Puerto Escondido, taques, golfete y hasta las inmediaciones de la ciudad de Maracaibo...”.¹⁰ Y el segundo ejemplo corresponde al contenido de parte de un informe fechado en 1778, en donde un “...posible comerciante judío de Amsterdam y antiguo vecino de la isla de Curazao”, escribía “al Ministro de Indias, José de Galvez”, refiriéndole que: ... “Las embarcaciones españolas de Coro pueden con la mayor facilidad venir a Curazao, en ocho horas de tiempo, y como la practican de noche y con la seguridad de no hallar guarda costas los cuales, en efecto, nunca cruzan en aquel paraje...”.¹¹

Tal era la intensidad del comercio prohibido que el mismo Olavarriaga, en la relación antes citada, afirmaba: “...Los Judíos (sobre todo) son los que la frecuentan más (se refiere a la costa venezolana) por componerse lo principal de esta isla de ellos; y como la mayor parte de ellos son apoderados de mercaderes o judíos de Holanda, reciben sus remisiones por vía de los Navíos que vienen casi cada mes, y envían sus productos; lo que hace que hay pocos caudales existentes en esta Isla. A más de estos navíos vienen otros directamente de Holanda, y éstos pasan a Puerto Belo, y Costas de Cartagena donde empiezan sus tratos en oro y plata, y de allá vienen de vuelta a esta provincia, a vender lo que les ha quedado de mercancías por los frutos de la tierra. No es posible de poder particularizar todos los modos que los unos y los otros (que los españoles y extranjeros) emplean para la ejecución de este trato, porque no bastaran volúmenes para referirlo. Lo cierto es que de todos los daños contrarios a su Majestad, ninguno es más perjudicial que éste...”.¹²

9 AGI. Santo Domingo. Legajo 426. Folio. 412.

10 Ramón Aizpurua. A. *Coro y Curazao en el siglo XVIII*. En: *Revista Historia Regional*. Coro, Noviembre 1987-Abril 1988. N° 2. pp. 10-11.

11 *Ibidem*. p. 11.

12 Pedro José Olavarriaga. *Ob.Cit.* p. 104.

Pero es de advertir que algunos datos documentales sugieren la posibilidad de que en épocas de serios conflictos bélicos internacionales (1756-1763, en la guerra de los siete años, en 1779-1783, con la alianza entre Francia y España ideada por Carlos III para expulsar a los ingleses del Mediterráneo en Menorca y Gibraltar, y de algunas colonias en América, y en otras ocasiones) la propia corona española pudo haber alentado, directa o indirectamente, parte del comercio ilícito que se realizaba en algunas regiones venezolanas, como forma de suplir la escasez de productos que tales dificultades generaban y que ella no podía atender. Pero, en todo caso, esta apreciación debe ser considerada una simple conjetura, pues, sólo pudiera validarse a partir de una búsqueda más minuciosa en las fuentes históricas con el propósito de corroborarla.

Lo que sí resulta evidente es que no todo el comercio antillano-venezolano en el siglo XVIII, se tejía fraudulentamente. Algunas transacciones mercantiles aparentemente realizadas en el marco de la legalidad, desmienten ese carácter exclusivamente subrepticio que en ocasiones se le atribuye. Tal fue la oferta de negociación hecha a las autoridades venezolanas el 15 de Noviembre de 1779 por el comerciante hebreo de Curazao David Morales, en la cual proponía comprar la producción primaria que se daba en la provincia de Venezuela y abastecerla con manufacturas. Para ese momento estaba en plena vigencia la política española de monopolio comercial y en completa actividad la Compañía Guipuzcoana. En su carta de negociación el mercader judío ofrecía: "...el abasto de lo que la provincia necesita y saque los frutos de ella, sin la pérdida que a las naves y caudales españoles amenaza la actual guerra. VS puede contribuir no poco a que logre el comercio su permanencia; y a este fin pedimos a VS auxilie en lo posible la pretensión que graduamos útil y ventajosa a uno y otro continente...".¹³ Posteriormente, en Junio de 1780, el mismo personaje escribía al Intendente Abalos exponiéndole su deseo de ser tomado en cuenta en cualquier otra negociación y le ofrecía la venta de un cargamento de esclavos que habían llegado en esos mismos días a puerto curazoleño. En la misiva, la cual fue acompañada con ciertos obsequios para el funcionario español en Venezuela, se decía: "Muy Sor. Mio: Por la apreciable de Vuestro Señor me he enterado que quedó suspendida la negociación de géneros extranjeros con la Real Compañía, respecto a que los aguarda directamente de Europa, yo celebraré el que llegue con facilidad, pues, no por interés particular dejo de anunciar y desear el bien del prójimo. En caso de que llegue otra urgencia de gobierno como de víveres espero merecer el favor de VS. que me tenga presente para recomendarme a que al tanto sea yo preferido. Aquí hemos tenido un navío de negros bozales de los cuales Don Manuel Llanes me ha comprado 100, estamos aguardando dos navíos más con dicho cargazón, si fuese del agrado de

13 AGN. Actas de Cabildo. Año 1779. F. 362 Vto.

dicho Sor. el que yo mande alguna cantidad a esa provincia".¹⁴ En otra ocasión, David Morales escribía al intendente Abalos participándole la remisión de una modesta cantidad de productos a la provincia de Venezuela, y le sugería la forma como deseaba recibir el pago: "...Embarcaciones que salieron ayer para dicho puerto, en otra remisión, según la inclusa factura importan 2.694 y 3/2 pesos los que estimaremos que VS. nos los remita en cueros con la misma goleta, pues, como es caudal corto, nos será más favorable en cueros que en cacao...". En la misma correspondencia el comerciante judío, en un evidente propósito de ganarse la confianza del intendente Abalos, le decía: "...la esperma (producto que había sido pedido por la autoridad compradora) no se consigue desde que han empezado estas guerras con el Norte, pues parece que han cerrado estas fábricas, en su lugar mandamos a VS. 4 cajoncitos de velas de cera, para que VS. nos diga si gusta de su calidad le mandaremos cuanto VS. nos pida (...) y si fuese del agrado de VS. continuaremos mandando esa o otras cosillas que consideramos serán apropiadas para la mesa de VS. De los que esperamos su aviso (...) en cuya inteligencia suplicamos a VS. no nos dispense de esta comisión en que tenemos mucho gusto de desempeñarla con tal que VS. se acuerde de nosotros siempre que haga uso de las cositas que le remitimos...".¹⁵

A comienzos del siglo XIX continuaba siendo causa de permanente preocupación en algunos informes oficiales de las autoridades venezolanas, el acontecer político, económico y social de la isla de Curazao y el de sus dependencias. Así lo refleja en 1800 el teniente coronel don Andrés Bollero, comandante político y militar de la jurisdicción de Coro, en un plan presentado al Rey para mejorar la situación defensiva en la zona de su mando, y en el que exponía: "...Siendo pues una parte de los dilatados dominios de nuestro católico monarca en la América meridional, la provincia de Venezuela o de Caracas; y en ella el distrito de la Ciudad de Coro que sus costas comprenden desde el río Yaracui que cae en el Golfo Triste de Tucacas, hasta el río Palmar que desagua en la ensenada de Cataure, comprendiendo en su centro la península de Paraguaná; contiene sobre ciento y cincuenta leguas de playas abiertas; teniendo el septentrión las islas adyacentes de Bonaire, Curazao y Aruba del gobierno holandés y habitadas de todo genero de gente insurgente, dista Bonaire de dicha costa de Coro dieciocho leguas de travesía, Curazao, quince a dieciséis, Aruba siete; y especialmente Curazao, con muchas fortificaciones, sus almacenes provistos con toda arma y pertrechos de Guerra; como depósito por donde surten a toda la América meridional e islas antillanas; con un puerto seguro y capaz para escuadrar y formar cualquiera expedición; con proporción

14 AGN. Interior y Justicia. Tomo IX. Fol.1.

15 AGN. Interior y Justicia. Tomo IX. Fol. 249.

de dar la vela a la hora que quieran por ser los vientos reinantes brisas día y noche, y con la corta travesía a cinco o seis horas a estas costas; circunstancias que reflexionadas, hacen salir del letargo, y abandono conque hasta hoy se ha mirado la jurisdicción de Coro y la provincia, dejando este descubierto fácil para hacerse el enemigo no sólo de otra jurisdicción, sino también del resto de la provincia, internándose por los llanos...”.¹⁶

Al iniciarse la guerra de independencia en Venezuela, las relaciones comerciales de las Antillas y Coro se profundizan. Buena parte del suministro de víveres y armas a los grupos en conflicto se realizaba desde esas islas. Prueba de ello fue un incidente que tuvo lugar en 1821, cuando una embarcación proveniente de Curazao fue apresada en las proximidades de la costa coriana. Acerca de lo sucedido, el Gobernador de Coro, Juan de Escalona, informó a las autoridades neerlandesas: “...He creído muy conforme anunciar a VE que habiendo salido de ese puerto una goleta de la propiedad de Don Pedro Morón con armas, pólvora y víveres para auxilio de las guerrillas de Inchauspe en la ciudad de Coro, fue apresada a la mitad de la travesía por la balandra Rita de la pertenencia del ciudadano Vicente Silva...”.¹⁷ En otra oportunidad el mismo funcionario se quejaba del suministro de recursos que se hacía desde aquella dependencia holandesa a las guerrillas españolas: “...Habiéndose ingresado en numero muy considerable las partidas de facciosos, y sublevándose los partidos de Casicure, Serranía de San Luis y Península de Paraguaná, me vi en la previsión de moverme hasta este punto donde llegué la mañana del 11 del corriente. Aún no había llegado al pueblo ni tomado posiciones, cuando fui atacado por una columna enemiga de 700 hombres que fue batida completamente sufriendo una pérdida considerable de soldados y armas. De modo que puesto en disposición fueron perseguidos muy cerca de una legua y en el día se halla en el puerto de la Vela. Con este motivo y el de tener este gobierno noticias positivas que los españoles emigrados de Coro, entre ellos Don Pedro Morón, auxilian al rebelde Inchauspe con armas, municiones y víveres, espero que VE, en obsequio de la humanidad y tranquilidad de los pueblos, se sirva prohibir que libremente se extraigan de esa isla ninguno de los elementos de guerra indicados, pues, en ellos se interesa la paz en esta provincia y el que se evite la opresión de sangre al que debemos propender de cualquier modo; en el concepto de que se hagan preso todos los buques de cualquiera pabellón que sea que introduzcan armas y municiones para lo cual he dispuesto se armen dos corsarios a mirar sobre estas costas, y así quedo persuadido de que VE, tomará el mayor interés en que no se fomente la guerra...”.¹⁸

16 AGS. Secretaría Guerra. 720, Exp. 17. N° 00012.

17 Central Historisch Archief (CHA): Curacao. INV. 338 II. Fiche 6.

18 *Ibidem*.

Después de las acciones militares que en 1821 concluyeron con la ocupación de Coro por parte del ejército de Rafael Urdaneta, el Coronel Juan Escalona, al informarle a su similar de Curazao sobre su designación como primera autoridad de la provincia de Coro, recordaba las tradicionales relaciones que habían unido a las dos entidades y le invitaba a mantenerlas y profundizarlas:

“...Las armas de la República de Colombia han ocupado pacíficamente esta provincia y yo he sido nombrado su gobernador militar y político por el Excelentísimo Señor Presidente del Estado. Miro como uno de mis primeros deberes participarle a VE y ofrecerle al mismo tiempo los sentimientos de mi consideración y respeto. La isla de Curazao tiene relaciones muy antiguas de comercio con esta Provincia de mi mando. Lejos de querer yo que se interrumpen, es mi deseo que se estrechen más, y que sus habitantes vengán a disfrutar las ventajas que le brinda el sistema liberal...”¹⁹

El Caribe holandés se convirtió entonces en la segunda patria para los cientos de emigrados venezolanos a quienes la guerra obligó a salir de su país para salvar sus vidas y escapar de las calamidades del hambre y la escasez de alimentos que fueron las secuelas más dramáticas provocadas por aquella lucha. También fue el lugar del extranjero más cercano y propicio para los preparativos de planes conspiradores de retorno. Testimonio de ello lo encontramos en la correspondencia dirigida al Gobernador de Curazao por el jefe realista Miguel Correa, en la que desesperadamente le expone: “...Tengo el honor de dirigir a VE. La adjunta lista de los militares y empleados que han emigrado con sus familiares de la Provincia de Coro y se hallan en esta isla con el deseo de trasladarse a Puerto Cabello a incorporarse al ejército español de que dependen, los cuales se hallan rodeados de la mayor escasez para subsistir y en la más estrecha imposibilidad de conseguir su incorporación, y cuyo bien persuadido que la alta penetración de VE conocerá la suerte afligida de estos buenos servidores y por lo tanto como jefe de ellos ruego a la bondad de VE a nombre del gobierno español a que pertenecemos, se digne mandar que a todos se les franquee su partida de gratis para la salida de esta isla conforme se presenten a pedirlos y en los buques que puedan adquirir para conseguírselos por la imposibilidad en que se encuentran de poder satisfacer cosa alguna...”²⁰

Muchos otros testimonios documentales confirman la participación de algunos miembros de la comunidad mercantil curazoleña en las actividades de suministro a los combatientes de tierra firme durante los años de la guerra independentista. Una referencia importante sobre este particular la constituye

19 *Idem.*

20 *Idem.*

la carta que el 5 de junio de 1823 Rafael Diego Mérida envía desde Curazao al general José Antonio Páez, en donde le participa: "...En cuanto a su segunda parte referente a los víveres necesarios para la subsistencia de la división que marcha sobre Coro, al mando del Sr. González, no hice más que manifestarla a don Isaac De Lima de este comercio hebreo, y tan patriota, que no bien sabe por desgracia algún acontecimiento fatal que inventan los enemigos, cuando hasta pierde el apetito, que al instante, y a pesar de que no es en facultades muy espléndido, me manifestó que contase con cuanto se necesita, pues la garantía de Ud. es muy superior a todas las garantías...".²¹ Y pasa a mencionar a otros comerciantes judíos de aquella plaza que surtían con bienes a las fuerzas republicanas, entre ellos a Saúl Pardo.

Para concluir es necesario acotar que la situación hasta aquí narrada fue el resultado de un complicado entramado de contradicciones y juegos de intereses económicos, políticos, sociales, religiosos y militares en el que rivalizaron por muchos años y en muchas formas los imperios coloniales de la época. El área caribeña fue también escenario de tales disputas, en un espacio que abarcó desde el "brazo del Atlántico Septentrional, entre el Archipiélago de las Antillas y la costa americana, hasta Venezuela y Yucatán". Allí los representantes de una España rezagada y decadente y los de los países europeos que se orientaban ya por modelos de desarrollo capitalista, protagonizaron una lucha sin cuartel. Las políticas de marchas y contramarchas, de presiones por la apertura de mercados, el monopolio comercial, el contrabando, las tardías medidas de "libertad de comercio", la mudanza permanente de alianzas y las repetidas y empobrecedoras guerras, abiertas o solapadas, que en ese espacio tuvieron lugar, etc., fueron expresión de una lucha histórica entre un sistema de producción moribundo, que intentó renovarse demasiado tarde, contra otro más progresista, su antítesis y sepulturero. Este último chocaba con los viejos esquemas que, aunque remozados superficialmente por los gobernantes españoles a fines del siglo XVIII y principios del XIX, nunca dejaron de ser vulgares caricaturas de la sabia expresión popular que sentencia "...el bahareque pintado al óleo sigue siendo bahareque".

21 AHC-UNEFM. Fondo Arcaya. *Correspondencias de militares en campaña-guerra de independencia* (Copias) Folios. 39.